



Ym.

Vocales de un arca del Real de Alambres han
 dirigido al Excmo. Sr. D. Juan de Salazar y castellan de corte
 para que este la para q. d. de este al Excmo. en la
 q. p. las personas q. expresan manifiestan su poder
 pagand. de. su Realde los trecientos veinte y cinco
 de R. q. por la obsequia del viento se ha con-
 gado a aquel. segun la dilig. practicada en el
 dia tres del corriente pues casi todas las maridades
 de this. Realde son maridades matriculadas q. se
 ejecutan en la pesca y simples jornadas, y siendo
 asi qued. con toda la cantidad de pesos en el
 alcavala repartida entre las Diputaciones de
 las Alcabalas de Cantabria se cuentan por las ventid. de
 uno q. se hacen por mayor en las Diputaciones
 de la Magdalena, Miranda, Sta. Ina y Sta. Ana por
 las Alcabalas y alcavales practicas q. pagan en las
 Realde y en las q. nuevas tambien tienen de alcavala
 la y solo el de Alambres pagan p. ella la
 cantidad de cincuenta o sesenta rsd con lo demand.
 q. contiene this. Realde en un q. dilig. este Excmo.
 brevemente acordada. he estado ya finalizada la
 dilig. del reparto de las expresadas es un rsd.
 convenidas todas las Diputaciones, determin.

